



02 OCT. 2017

Armenia Quindío, Octubre 2 de 2017

3697

Doctora:
CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ QUINTERO
Directora Técnica de Control Fiscal
Contraloría General del Quindío

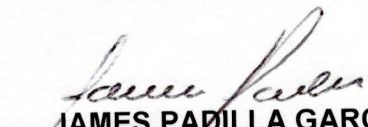
CENTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	
RADICACION	
Número:	02-10-17-457
Fecha:	02-10-17 Hora: 4:57
Folios:	4 Anexos: 1
Responsable:	Jane Mz

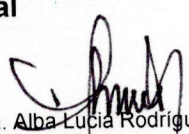
Asunto: Respuesta oficio No.001453

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente, me permito enviarle el Plan de mejoramiento contenido en 3 folios en medio impreso y al correo electrónico contactenos@contraloria-quindio.gov.co que contiene las acciones que implementara la entidad, que responden a las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor en el desarrollo de la Auditoria Regular M.A.017-17, así como el cronograma para su implementación.

Atentamente,


JAMES PADILLA GARCIA
 Gerente General


 Proyecto y reviso: Dra. Alba Lucía Rodríguez Sierra
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno





PLAN DE MEJORAMIENTO
 EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO EPQ S.A ESP

NUMERO DEL HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO (NO MAS DE 50 PALABRAS)	CAUSA	EFFECTO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LAS METAS	RESPONSABLE EJECUCION DE LA META
1	HALLAZGO No. 1. ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA – Cumplimiento de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento – EPQ Condición: Una vez aplicada la matriz de calificación dentro del componente de control de resultados, al cumplimiento de los nueve (9) Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento suscritos por la empresa ESAQUIN SA ESP hoy EPQ SA ESP, se observa una calificación de 25,7%, indicando ineficiencia e incumplimiento en general de los PSMV suscritos ante la CRQ/ver hallazgo completo en el informe final.	Dificultades en el proceso de planeación dado que se requiriera la provisión de la construcción de infraestructura para cada plan, sin contar con los diseños ni los recursos para ejecutarlos.	Contaminación de las fuentes naturales, incrementando en el tiempo la capacidad de absorción de las aguas residuales por parte de la empresa, a las plantas diseñadas en cada uno de los PSMV	Continuar el trámite de modificación del PSMV ante la CRQ, actualizándose se están realizando los ajustes solicitados por la autoridad ambiental a fin de obtener la aprobación de los mismos. Incluir la compra de los predios en el plan de obras e inversiones, a financiarse dentro del modelo tarifario que entrará en vigencia proyectado para el período 2016-2026. De manera que se permita contar con los recursos necesarios para ejecutar las obras incluidas en la modificación del PSMV. Es necesario esperar la aprobación de la estructura tarifaria para contar con esta acción en firme. Para los municipios con más de 5000 suscriptores, de acuerdo con la Resolución 688 de 2014 y a la espera de la regulación que se expida para los municipios con menos de 5000 usuarios	Terminar un PSMV aprobado con metas proyectadas de acuerdo con las necesidades de cada municipio de descontaminación de cada municipio. Incluir la compra de los predios en el plan de obras e inversiones, a financiarse dentro del modelo tarifario que entrará en vigencia proyectado para el período 2016-2026. De manera que se permita contar con los recursos necesarios para ejecutar las obras incluidas en la modificación del PSMV. Es necesario esperar la aprobación de la estructura tarifaria para contar con esta acción en firme. Para los municipios con más de 5000 suscriptores, de acuerdo con la Resolución 688 de 2014 y a la espera de la regulación que se expida para los municipios con menos de 5000 usuarios	Tarifa Aprobada para cada municipio incluyendo en el POIR los recursos requeridos para la compra de predios para las PTAR	UND	9	31/10/2017	31/03/2018	20 semanas	Responsable: Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional y Subgerencia de Adquisición y Almacenamiento
2	HALLAZGO No. 2 ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio La Isabela municipio de Montenegro. Condición: En el desarrollo de la evaluación de PSMV suscrito a través de la resolución 886 de 2009 emitida por la CRQ, se procedió a solicitar información a la empresa EPQ, sobre el avance físico a la meta de optimización de la PTAR ubicada en el Barrio La Isabela, obteniendo como	Deficiencias en el seguimiento y control a la ejecución de los PSMV tanto por parte de la empresa como por la autoridad ambiental	Subutilización de la capacidad instalada de la Planta de Tratamiento existente del Contaminamiento	Realizar seguimiento semanal a las metas establecidas en el PSMV, con respecto a la capacidad ambiental para recibir el % de aguas residuales que se debe recibir, y realizar las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas Continuar el trámite de aprobación de la estructura tarifaria de los municipios con más de 5000 suscriptores, la cual incluye el Plan de Obras e Inversiones del PSMV en el POIR Incorporar las obras incluidas en el Plan de Obras del PSMV, al POIR presentado para la estructura tarifaria en los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento en que la CRA publique la resolución respectiva para este fin	Generar mesas de trabajo con el municipio de Montenegro con el objeto de llegar a un entendimiento sobre la forma como se realizará la entrega de la PTAR La Isabela a EPQ, S.A ESP en su calidad de operador del servicio de alcantarillado en el municipio. Estas mesas incluyen generar un cronograma de trabajo que incluya caracterizaciones, revisión de financiamiento y puesta en marcha de la misma antes de ser recibida por el operador. Postero a esto se podrá determinar que tipo de optimización requiere la PTAR en mención.	Tarifa Aprobada y adoptada para los municipios con más de 5000 usuarios	NUMERO	4	fecha de Aprobación de la Estructura por parte de la Junta Directiva de la Entidad	fecha de Aprobación de la Estructura por parte de la Junta Directiva de la Entidad más diez años de aplicación de la tarifa	104 semanas	Responsable: Junta Directiva EPQ S.A ESP y Gerencia General
3	HALLAZGO No. 3 ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio La Isabela municipio de Montenegro. Condición: En el desarrollo de la evaluación de PSMV suscrito a través de la resolución 886 de 2009 emitida por la CRQ, se procedió a solicitar información a la empresa EPQ, sobre el avance físico a la meta de optimización de la PTAR ubicada en el Barrio La Isabela, obteniendo como	Deficiencias en el seguimiento y control a la ejecución de los PSMV tanto por parte de la empresa como por la autoridad ambiental	Subutilización de la capacidad instalada de la Planta de Tratamiento existente del Contaminamiento	Realizar seguimiento semanal a las metas establecidas en el PSMV, con respecto a la capacidad ambiental para recibir el % de aguas residuales que se debe recibir, y realizar las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas Continuar el trámite de aprobación de la estructura tarifaria de los municipios con más de 5000 suscriptores, la cual incluye el Plan de Obras e Inversiones del PSMV en el POIR Incorporar las obras incluidas en el Plan de Obras del PSMV, al POIR presentado para la estructura tarifaria en los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento en que la CRA publique la resolución respectiva para este fin	Realizar seguimiento semanal a las metas establecidas en el PSMV, con respecto a la capacidad ambiental para recibir el % de aguas residuales que se debe recibir, y realizar las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas Continuar el trámite de aprobación de la estructura tarifaria de los municipios con más de 5000 suscriptores, la cual incluye el Plan de Obras e Inversiones del PSMV en el POIR Incorporar las obras incluidas en el Plan de Obras del PSMV, al POIR presentado para la estructura tarifaria en los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento en que la CRA publique la resolución respectiva para este fin	Tarifa Aprobada y adoptada para los municipios con más de 5000 usuarios	NUMERO	5	una vez la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico expida el marco regulatorio	fecha de Aprobación de la Estructura por parte de la Junta Directiva de la Entidad más diez años de aplicación de la tarifa	104 semanas	Responsable: Junta Directiva EPQ S.A ESP y Gerencia General
4	HALLAZGO No. 4 ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio La Isabela municipio de Montenegro. Condición: En el desarrollo de la evaluación de PSMV suscrito a través de la resolución 886 de 2009 emitida por la CRQ, se procedió a solicitar información a la empresa EPQ, sobre el avance físico a la meta de optimización de la PTAR ubicada en el Barrio La Isabela, obteniendo como	Deficiencias en el seguimiento y control a la ejecución de los PSMV tanto por parte de la empresa como por la autoridad ambiental	Subutilización de la capacidad instalada de la Planta de Tratamiento existente del Contaminamiento	Realizar seguimiento semanal a las metas establecidas en el PSMV, con respecto a la capacidad ambiental para recibir el % de aguas residuales que se debe recibir, y realizar las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas Continuar el trámite de aprobación de la estructura tarifaria de los municipios con más de 5000 suscriptores, la cual incluye el Plan de Obras e Inversiones del PSMV en el POIR Incorporar las obras incluidas en el Plan de Obras del PSMV, al POIR presentado para la estructura tarifaria en los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento en que la CRA publique la resolución respectiva para este fin	Realizar seguimiento semanal a las metas establecidas en el PSMV, con respecto a la capacidad ambiental para recibir el % de aguas residuales que se debe recibir, y realizar las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas Continuar el trámite de aprobación de la estructura tarifaria de los municipios con más de 5000 suscriptores, la cual incluye el Plan de Obras e Inversiones del PSMV en el POIR Incorporar las obras incluidas en el Plan de Obras del PSMV, al POIR presentado para la estructura tarifaria en los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento en que la CRA publique la resolución respectiva para este fin	Tarifa Aprobada y adoptada para los municipios con más de 5000 usuarios	NUMERO	9	01 de Octubre de 2.017	Fecha de Aprobación de la Estructura tarifaria por parte de la Junta Directiva de la Entidad (plazo máximo previsto 2 años - cumplimiento gradual según expedición de marcos normativos)	104 semanas	Responsable: Junta Directiva EPQ S.A ESP y Gerencia General
5	HALLAZGO No. 5 ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio La Isabela municipio de Montenegro. Condición: En el desarrollo de la evaluación de PSMV suscrito a través de la resolución 886 de 2009 emitida por la CRQ, se procedió a solicitar información a la empresa EPQ, sobre el avance físico a la meta de optimización de la PTAR ubicada en el Barrio La Isabela, obteniendo como	Deficiencias en el seguimiento y control a la ejecución de los PSMV tanto por parte de la empresa como por la autoridad ambiental	Subutilización de la capacidad instalada de la Planta de Tratamiento existente del Contaminamiento	Realizar seguimiento semanal a las metas establecidas en el PSMV, con respecto a la capacidad ambiental para recibir el % de aguas residuales que se debe recibir, y realizar las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas Continuar el trámite de aprobación de la estructura tarifaria de los municipios con más de 5000 suscriptores, la cual incluye el Plan de Obras e Inversiones del PSMV en el POIR Incorporar las obras incluidas en el Plan de Obras del PSMV, al POIR presentado para la estructura tarifaria en los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento en que la CRA publique la resolución respectiva para este fin	Realizar seguimiento semanal a las metas establecidas en el PSMV, con respecto a la capacidad ambiental para recibir el % de aguas residuales que se debe recibir, y realizar las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas Continuar el trámite de aprobación de la estructura tarifaria de los municipios con más de 5000 suscriptores, la cual incluye el Plan de Obras e Inversiones del PSMV en el POIR Incorporar las obras incluidas en el Plan de Obras del PSMV, al POIR presentado para la estructura tarifaria en los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento en que la CRA publique la resolución respectiva para este fin	Tarifa Aprobada y adoptada para los municipios con más de 5000 usuarios	NUMERO	9	01/10/2018	30/07/2018	24 semanas	Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional
6	HALLAZGO No. 6 ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio La Isabela municipio de Montenegro. Condición: En el desarrollo de la evaluación de PSMV suscrito a través de la resolución 886 de 2009 emitida por la CRQ, se procedió a solicitar información a la empresa EPQ, sobre el avance físico a la meta de optimización de la PTAR ubicada en el Barrio La Isabela, obteniendo como	Deficiencias en el seguimiento y control a la ejecución de los PSMV tanto por parte de la empresa como por la autoridad ambiental	Subutilización de la capacidad instalada de la Planta de Tratamiento existente del Contaminamiento	Realizar seguimiento semanal a las metas establecidas en el PSMV, con respecto a la capacidad ambiental para recibir el % de aguas residuales que se debe recibir, y realizar las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas Continuar el trámite de aprobación de la estructura tarifaria de los municipios con más de 5000 suscriptores, la cual incluye el Plan de Obras e Inversiones del PSMV en el POIR Incorporar las obras incluidas en el Plan de Obras del PSMV, al POIR presentado para la estructura tarifaria en los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento en que la CRA publique la resolución respectiva para este fin	Realizar seguimiento semanal a las metas establecidas en el PSMV, con respecto a la capacidad ambiental para recibir el % de aguas residuales que se debe recibir, y realizar las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas Continuar el trámite de aprobación de la estructura tarifaria de los municipios con más de 5000 suscriptores, la cual incluye el Plan de Obras e Inversiones del PSMV en el POIR Incorporar las obras incluidas en el Plan de Obras del PSMV, al POIR presentado para la estructura tarifaria en los municipios con menos de 5000 suscriptores, en el momento en que la CRA publique la resolución respectiva para este fin	Tarifa Aprobada y adoptada para los municipios con más de 5000 usuarios	NUMERO	1	17/10/2017	28/12/2018	446 DIAS	Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional, Subgerencia de Adquisición y Almacenamiento, Secretarías General y Gerencia

<p>se destacan costos muy elevados en movimientos de tierras, entibados y obras complementarias</p>	<p>de obras ejecutadas</p>	<p>Estructuración e implementación de formato de preacta de obra (memorias de cálculo y registro fotográfico) por parte de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado y validación de dicho formato por parte de la Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional</p>	<p>Fortalecer el proceso de seguimiento y control a las obras ejecutadas por la entidad</p>	<p>Formato de preacta elaborado y validado</p>	<p>Número 1</p>	<p>01 de noviembre 2017</p>	<p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>Subgerencia acueducto y alcantarillado y Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional</p>
<p>7</p>	<p>CAUSA: No se diferencia desde la planeación hasta la ejecución entre actividades propias de un contrato de mantenimiento y limpieza de un contrato de obra nueva.</p>	<p>Incluir en los contratos de obra, una obligación para el contratista que comprenda la entrega de plano record de la obra ejecutada, debidamente firmado por el contratista, y aprobado por el interventor y el supervisor del contrato, con respecto a satisfacción del funcionario encargado de la Planoteca de EPQ S.A. ESP, como requisito indispensable para el pago de la cuenta final de obra.</p>	<p>Fortalecer el proceso de responsabilidad de conocimiento y funciones por parte de los supervisores de contratos de obra e interventoría</p>	<p>Notificación de supervisión con referencia expresa a las obligaciones y funciones del supervisor</p>	<p>Número 1</p>	<p>01 de noviembre 2017</p>	<p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>Secretaría General y Supervisores que realicen delegación</p>
<p>7</p>	<p>INCIDENCIA FISCAL. Costos en Contrato de Obra No. 005 de 2016 en el municipio de circasia.</p>	<p>Realizar capacitación a los funcionarios que puedan ser designados para la supervisión de contratos de obra e interventoría, sobre funciones y responsabilidades de los supervisores e interventores</p>	<p>Fortalecer el proceso de seguimiento y control a las obras ejecutadas por la entidad</p>	<p>Capacitación realizada</p>	<p>Número 1</p>	<p>15 de octubre de 2017</p>	<p>30 de Noviembre de 2017</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>7</p>	<p>Se presentaron sobrecostos clasificados en diferentes tipos así: actividades canceladas que no se justifican técnicamente, actividades que no se evidenciaron como ejecutadas completamente y actividades cuya medición en obra no coincide con lo pagado en actas. En términos generales se destacan costos muy elevados en movimientos de tierras, ejecutadas</p>	<p>Elaboración de informe mensual de supervisión, de seguimiento de las actividades de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico permanente, de ejecución de la obra, así como de los contratos de interventoría que le sean asignados</p>	<p>Fortalecer el proceso de seguimiento y control a las obras ejecutadas por la entidad</p>	<p>Contratos de obra e interventoría con informes mensuales de supervisión</p>	<p>Número 1</p>	<p>01 de diciembre de 2017</p>	<p>30 de junio de 2018</p>	<p>Supervisores de contratos de obra e interventoría designados o delegados</p>
<p>8</p>	<p>Se presentaron sobrecostos clasificados en diferentes tipos así: actividades canceladas que no se justifican técnicamente, actividades que no se evidenciaron como ejecutadas completamente y actividades cuya medición en obra no coincide con lo pagado en actas. En términos generales se destacan costos muy elevados en movimientos de tierras, ejecutadas</p>	<p>Estructuración e implementación de formato de preacta de obra (memorias de cálculo y registro fotográfico) por parte de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado y validación de dicho formato por parte de la Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional</p>	<p>Fortalecer el proceso de seguimiento y control a las obras ejecutadas por la entidad</p>	<p>Formato de preacta elaborado y validado</p>	<p>Número 1</p>	<p>01 de noviembre 2017</p>	<p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>Subgerencia acueducto y alcantarillado y Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional</p>
<p>8</p>	<p>Se presentaron sobrecostos clasificados en diferentes tipos así: actividades canceladas que no se justifican técnicamente, actividades que no se evidenciaron como ejecutadas completamente y actividades cuya medición en obra no coincide con lo pagado en actas. En términos generales se destacan costos muy elevados en movimientos de tierras, ejecutadas</p>	<p>Incluir en los contratos de obra, una obligación para el contratista, que comprenda la entrega de plano record de la obra ejecutada, debidamente firmado por el contratista, y aprobado por el interventor y el supervisor del contrato, con respecto a satisfacción del funcionario encargado de la Planoteca de EPQ S.A. ESP, como requisito indispensable para el pago de la cuenta final de obra.</p>	<p>Fortalecer el proceso de responsabilidad de conocimiento y funciones por parte de los supervisores de contratos de obra e interventoría</p>	<p>Contratos de obra con planos record aprobados por el interventor y el supervisor, recibidos a satisfacción por la Planoteca de EPQ</p>	<p>Número 1</p>	<p>01 de noviembre 2017</p>	<p>31 de Diciembre de 2017</p>	<p>Subgerencia que genera la necesidad de la obra e interventoría y Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional</p>

Avance del plan de mejoramiento: AF= POMA/PBEA

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntaje base de evaluación: Puntaje base evaluación de e PBEA = Puntaje base evaluación de e PBEC =

Cumplimiento del plan CPM = POMA/PBEC

Proyecto:  Firmada por el Representante Legal DA JAMES PATRICIA GARCÍA  Firmada por el representante interno DA ALBA LUCÍA RODRÍGUEZ SIERRA